UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061-574.900 – 574.930 - Ciudad del Este - Paraguay
DECANATO

Resolución N° 205/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A." PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, POR EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011.

Ciudad del Este, 14 de setiembre de 2011

Visto: El llamado a Contratación Directa N° 207363 (PAC) para los Servicios de Publicidad y Propaganda, las Adendas N° 25 y 27/2011, el Acta de Apertura de Oferta N° 52/2011, el Informe de Evaluación N° 26/2011 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: Que, la empresa "Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley: que según los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;
Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° **207.363** (PAC) a la empresa **"Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A."**, para los servicios de Publicidad y Propaganda a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2°: **Autorizar** la suscripción del contrato a la Empresa adjudicada, **"Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A."** para los servicios de Publicidad y Propaganda a la Facultad de Filosofía – UNE, durante el ejercicio presupuestario 2011, a partir del 16 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto total contratado de Gs. **10.000.000-** (Guaraníes diez millones).

Artículo 3°: **Imputar** al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de la Fuente de Financiamiento 10.

Artículo 4°: **Contemplar** las condiciones del servicio en el contrato respectivo.

Artículo 5°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sanchéz Colmán
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana